	Versión: 04
SENA	Código: GTH- F- 074

Proceso Gestión del Talento Humano

Formato entrega de bienes e información de ejecución contractual por el contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA:			ISRAEL CAMILO GAYON ACEVEDO			IDENTIFICACIÓN
CIUDAD	MEDELLIN	FECHA	JULIO	REGIONAL	ANTIOQUIA	7.181.604
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:			CENTRO DE COMERCIO REGIONAL ANTIOQUIA CALLE 51 # 57-70			
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:			CO1.PCCNTR.4779399 DE 17/03/2023			

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO		CESIÓN		LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO	X	TERMINACIÓN UNILATERAL	

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC Y TELEFONICA		WILLIAM FERNANDO BETANCUR	WB
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS		ALFREDO MANUEL VASQUEZ PINEDA	
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL		ALFREDO MANUEL VASQUEZ PINEDA	
ALMACÉN E INVENTARIOS		**Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo:** 5 sept 2023	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administracion de edificio, Contratación)		NO APLICA	
CONTABILIDAD		MARTHA LIZET OLIVAR CARDOZO	P
TESORERIA		JUAN FELIPE RAMIREZ BEDOYA	Juan Felipe Ramirez B
COORDINACIÓN GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO		HAROLD EDUARDO VELEZ CASTRO	
BIBLIOTECA		ANGELA PATRICIA LOPEZ SANCHEZ	Angela L.
OTRO			
OTRO			
SUPERVISOR DE CONTRATO		NORA EMILSEN ESCOBAR ACOSTA	Nora Escobar A

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS : _____

ISRAEL CAMILO GAYON ACEVEDO
Firma del Contratista

SENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01 Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el documento 7181604 NO ha sido registrado en la Base de Datos y por tanto NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 4 de Setiembre de 2023 a las 11:10:26

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.